

172

Mónica Alejandra Quiceno R.
Abogada

PROCESO EJECUTIVO LABORAL
N.º 2012-354

Señor(a)
JUEZ 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO: Proceso Ejecutivo Laboral
DEMANDANTE: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
DEMANDADOS: GESTION DE CALIDAD EMPRESARIAL COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO NIT. 900.156.801
Radicación 2012-354

Mónica Alejandra Quiceno Ramírez, Abogada titulada e inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía No 31.924.065 de Cali en mi condición de apoderada judicial de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS conforme al poder que reposa en folios, procedo a presentar **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION** dentro del proceso de la referencia con el fin de que el despacho proceda a su aprobación de acuerdo con lo en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo al mandamiento de pago que obra dentro del proceso, para lo cual adjunto las liquidaciones que emite COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, para cada uno de los afiliados de conformidad con el artículo 24 de la ley 100 de 1993.

FUNDAMENTOS DE LA LIQUIDACION

Antes de proceder a la liquidación, manifiesto al Señor Juez que se ha efectuado una depuración en el curso del proceso consistente en reporte de novedades sobre la fecha de ingreso y retiro de algunos afiliados y por pagos efectuados de algunos aportes adeudados, lo cual disminuye el capital adeudado frente al inicialmente presentado. Así mismo se informa que se han generado sobre saldo del capital nuevos intereses que son posteriores a la presentación de la demanda y al mandamiento de pago.

Todo lo anterior con el ánimo de cobrar lo efectivamente debido y se prosiga con la aprobación de la liquidación de crédito.

1. La deuda disminuye por reporte de novedad de retiro de los siguientes afiliados:

CIC	AFILIADO	OBSERVACION
1.002.839.512	SÁNCHEZ BERMÚDEZ LUIS CARLOS	Presenta retiro en 2011-02-28, aplicado en 2014-06-24 por reporte de novedad.
14.607.275	CANO VELASCO DUBERNEY	Presenta retiro en 2011-07-31, aplicado en 2014-03-27 por reporte de novedad.
1.143.836.923	GARCÉS DIANA PAOLA	Presenta retiro en 2011-03-31, aplicado en 2014-03-27

Calle 6 Norte #2N-36 Ofc. 218 Centro Comercial y Profesional Campanario
Tel.3735510 Cel. 3007775955 Cali (Valle)

193

Mónica Alejandra Quiceno R.
Abogada

		por reporte de novedad.
94.518.151	MELÉNDEZ MELÉNDEZ JORGE ENRIQUE	Presenta retiro en 2009-09-30, aplicado en 2014-03-27 por reporte de novedad.
1.144.155.906	SALAZAR ZAMORA JAIDER ANDRÉS	Presenta retiro en 2011-03-30, aplicado en 2012-12-28 por reporte de novedad.
1.086.498.612	PORTILLO PORTILLO MANUEL ANTONIO	Presenta retiro en 2011-05-30, aplicado en 2012-12-28 por reporte de novedad.
14.696.613	PONTÓN RODOLFO	Presenta retiro en 2011-01-30, aplicado en 2012-12-28 por reporte de novedad.
76.277.233	ARDILA GARCÍA KAROL	Presenta retiro en 2011-01-30, aplicado en 2011-05-13 por reporte de novedad.
1.064.488.977	VALLECILLA SAAC JAMES CALIXTO	Presenta retiro en 2010-10-30, aplicado en 2011-05-24 por reporte de novedad.
1.113.656.449	OLAVE PLAZA JEISON DAVID	Presenta retiro en 2011-01-30, aplicado en 2011-05-13 por reporte de novedad.
1.143.826.059	NOGUERA ACOSTA WILMER ADRIÁN	Presenta retiro en 2011-06-30, aplicado en 2012-07-31 por reporte de novedad.
1.144.163.782	DUQUE MÁRQUEZ KEVIN	Presenta retiro en 2011-01-31, aplicado en 2011-05-13 por reporte de novedad.
1.113.618.835	GUTIÉRREZ NARVÁEZ NORMA CONSTANZA	Presenta retiro en 2011-02-28, aplicado en 2011-05-31 por reporte de novedad.
6.405.771	VALENCIA ANGULO JOSÉ FREDY	Presenta retiro en 2009-03-30, aplicado en 2012-12-28 por reporte de novedad.

2. La deuda disminuye por pago de los periodos adeudados:

C.C.	AFILIADO	OBSERVACION
1.113.641.966	MURILLO MEZA JAIBER HUMBERTO	Se Cancelaron los aportes al afiliado por los periodos 2011-06-07 -10 -12 y 2012-01 por encontrarse en trámite su solicitud de pensión

LIQUIDACION

La liquidación total al 15 de marzo de 2019 asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$138.152.124.00) M/CTE**, detallados así:

Capital por Pensiones Obligatorias la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES VEINTIDOS MIL CIENTO DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$33.022.250) M/CTE**.

Intereses moratorios la suma **CIENTO CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$105.129.874.00) M/CTE** causados por cada uno de los periodos adeudados a los trabajadores mencionados y relacionados en el título ejecutivo base de esta acción desde la fecha en que el empleador debió cumplir con su obligación de cotizar hasta la fecha de pago efectivo, correspondientes a las cotizaciones obligatorias, los cuales han sido liquidados de acuerdo con la tasa vigente para el Impuesto de Renta y Complementarios según lo dispuesto en los artículos 23 de la ley 100 de 1993 y 28 del decreto 692 de 1994.

Calle 6 Norte #2N-36 Ofc. 218 Centro Comercial y Profesional Campanario
Tel.3735510 Cel. 3007775955 Cali (Valle)

177

Mónica Alejandra Quiceno R.
Abogada

Capital Pensiones Obligatorias	\$33.022.250.00
F.S.P.	\$ 00.00
Intereses Moratorios	\$105.129.874.00
Total	\$138.152.124.00

Adjunto liquidación de aportes pensionales título ejecutivo base de esta acción en 16 folios.

Con el fin de aclarar al Honorable Despacho la información sobre la tasa aplicada a para liquidar los intereses, me permito enunciar la Carta Circular 47 y la Ley 1066 de 2006, normas que regulan el procedimiento para liquidar intereses de mora, los cuales para el caso que nos ocupa, se aplicó de la siguiente manera:

La Reforma tributaria ley 1607 de diciembre 2012 modifica el artículo 635 del estatuto tributario en cuanto a la determinación de la tasa de interés moratorio y la circular 003 de 2013 expedida por la DIAN determina el procedimiento del cálculo de los intereses la cual se anexa. De igual forma, se anexa resolución emitida por la Superintendencia financiera para el presente trimestre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 635 del Estatuto tributario modificado por el artículo 279 de la Ley 1819 de 2016, el interés moratorio vigente entre el 1 de marzo y 31 marzo de 2019, según resolución 0263 de 2019 de la Superintendencia Financiera y publicada por la DIAN es del **27.06%**. Se anexa la circular 003 de 2013 expedida por la DIAN determina el procedimiento del cálculo de los intereses y resolución emitida por la Superintendencia financiera para el presente mes.

Período	Tasa	Resolución
Hasta 20060728	20.63%	Dec. Min Hac. 2124 Jun-06
20060729 a 20060731	22.62%	Res 1103/06 S.F.
20060801 / 20060831	22.53%	Res 1305/06 S.F.
20060901 / 20060930	22.58%	Res 1468/06 S.F.
20061001 / 20061231	22.61%	Res 1715/06 S.F.
20070101 / 20070331	20.75%	Res 0008/07 S.F.
20070401 / 20070630	25.12%	Res 0428/07 S.F.
20070701 / 20070930	28.51%	Res 1086/07 S.F.
20071001 / 20071231	31.89%	Res 1742/07 S.F.
20080101 / 20080331	32.75%	Res 2366/08 S.F.
20080401 / 20080630	32.88%	Res 0474/08 S.F.
20080701 / 20080930	32.27%	Res 1011/08 S.F.
20081001 / 20081231	31.53%	Res 1555/08 S.F.
20090101 / 20090331	30.71%	Res 2163/09 S.F.
20090401 / 20090630	30.42%	Res 0388/09 S.F.
20090701 / 20090930	27.98%	Res 0937/09 S.F.
20091001 / 20091231	25.92%	Res 1486/09 S.F.
20100101 / 20100331	24.21%	Res 2039/09 S.F.
20100401 / 20100630	22.97%	Res 699/10 S.F.

Calle 6 Norte #2N-36 Ofc. 218 Centro Comercial y Profesional Campanario
Tel. 3735510 Cel. 3007775955 Cali (Valle)

Mónica Alejandra Quiceno R.
Abogada

20100701/20100930	22.41%	Res.1311/10 S.F.
20101001/20101231	21.32%	Res. 1920/10 S.F.
20111101/20110331	23.42%	Res. 2476/10 S.F.
20111401/20110630	26.54%	Res 487/11 S.F.
20110701/20110930	27.95%	Res 1047/11 S.F.
20111001/20111231	29.09%	Res 1684/11 S.F.
20120101/20120331	29.88%	Res 2336/11 S.F.
20120401/20120630	30.78%	Res 0465 /12 S.F.
20120701/20120930	31.29%	Res 0984/12 S.F.
20121001/20121231	31.34%	Res 1528 /12 S.F.
20130130/20130331	31.13%	Res 2200/12 S.F.
20130401/20130630	31.25%	Res 0605/13 S.F.
20130701/20130930	30.51%	Res 1192/13 S.F.
20131001/20131231	29.78%	Res 1779/13 S.F.
20140101/20140331	29.48%	Res 2372/13 S.F.
20140401/20140630	29.45%	Res 503/14 S.F.
20140701/20140930	29.00%	Res 1041/14 S.F.
20141001/20141231	28.76%	Res 1707/14 S.F.
20150101/20150331	28.82%	Res 2359/14 S.F.
20150401/20150630	29.06%	Res 0369/15 S.F.
20150701/20150930	28.89%	Res 0913/15 S.F.
20151001/20151231	29%	Res 1741 /15 S.F.
20160101/20160331	29.52%	Res 1788 /15 S.F.
20160401/20160630	30.81%	Res 0334 /16 S.F.
20160701/20160930	32.01%	Res 0811 /16 SF
20160101/20161231	32.99%	Res 1233 /16 SF
20170101/2017/03/31	31.51%	Res 1612/17 SF
20170401/2017/06/30	31.50%	Res 0488/17 SF
20170701/2017/09/30	30.97%	Res 0907/17 SF
20170901/20170930	30.22%	Res 1155 /17 S.F.
20171001/20171031	29.73%	Res. 1298 /17 S.F.
20171101/20171130	29.44%	Res.1447/17 S.F.
20170112/2017/12/31	29.15	Res. 1619/17 S.F.
20180101/20180131	29.04%	Res. 1890/17 S.F.
20180201/20180228	29.52%	Res. 131/18 S.F.
20180301/20180331	29.02	Res. 131/18 S.F.
20180401/20180430	28.72	Res. 368/18 S.F.
20180501/20180531	28.66	Res. 0527/18 S.F.
20180601/20180630	28.42	Res. 0687/18 S.F.
20180701/20180731	28.05%	Res. 0820/18 S.F.
2018/08/01 a 2018/08/31	27.91%	Res. 0954/18 S.F.
20180901/20180930	27.72%	Res. 1112/18 S.F.
20181001/20181031	27.45%	Res. 1294/18 S.F.
20181101/20181130	27.24%	Res. 1521/18 S.F.
20181201/20181231	27.10%	Res. 1708/18 S.F.
20190101/20190131	26.74%	Res. 1872/18 S.F.
20190201/20190228	27.55%	Res. 111/19 S.F.
20190301/20190331	27.06%	Res. 263/19 S.F.

Calle 6 Norte #2N-36 Ofc. 218Centro Comercial y Profesional Campanario
Tel.3735510 Cel. 3007775955 Cali (Valle)

176

Mónica Alejandra Quiceno R.
Abogada

SOLICITUDES

Sírvase Señor Juez aprobar la presente liquidación de crédito y en consecuencia una vez en firme, solicito cordialmente a su despacho se fijen las costas y agencias en derecho, de acuerdo con las pruebas que reposan en el expediente.

Del Señor Juez, atentamente,


Mónica Alejandra Quiceno R.
C.c. 91.924.065 de Cali
T.P. 57.070 del C.S. de la J.